



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 11 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la renuncia presentada por la Profesora del Colegio Nacional "Rafael Hernández" señorita Leticia Muñoz Cobeñas; atento a lo informado a fs.2 vta. por la Dirección de Sumarios y teniendo en cuenta la aclaración efectuada a fs.4 por la titular del citado Establecimiento,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de mayo de 1988, la renuncia presentada por la Profesora Leticia MUÑOZ COBEÑAS (DNI.10.995.193), a tres (3) horas de "Historia del Arte" del Colegio Nacional "Rafael Hernández".-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al citado Colegio; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.-

392

RESOLUCION N°.....

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

MTP.-

DR. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA